

CIRCULAR INTERNA N° 2810

ANT.: Vacante en el cargo de **Analista Económico Financiero Senior GIRF/Profesional, Nivel 16**

MAT.: Concurso Interno/Externo

Santiago, 8 de noviembre de 2022

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Analista Económico Financiero Senior GIRF/Profesional, Nivel 16** de la estructura de cargos, para desempeñarse en la Gerencia Infraestructura y Regulación Financiera, dependiente de la División Política Financiera de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Colaborar en el análisis, seguimiento y posibilidades de adaptación en Chile de mejores prácticas y estándares internacionales sobre regulación financiera.
- Participar en la gestión de proyectos relacionados con la implementación de las atribuciones del Banco Central de Chile.
- Realizar seguimiento y análisis del cumplimiento de estándares prudenciales.
- Elaborar minutas, informes, estudios y presentaciones al Consejo sobre materias vinculadas con las responsabilidades del cargo, y colaborar en la elaboración del Informe de Estabilidad Financiera.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial o carrera afín.
- Experiencia profesional de al menos 3 años en el sector privado, organismos de supervisión financiera u otros organismos públicos relacionados con el funcionamiento del sistema financiero.
- Dominio nivel intermedio del idioma inglés.
- Conocimiento de la regulación e institucionalidad financiera local.
- Discreción y sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Título de Magíster en Economía o Finanzas.
- Conocimientos de software estadísticos.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física y/o sensorial, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 22 de noviembre de 2022**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia Infraestructura y Regulación Financiera y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS